

Cusco, 03 de Agosto de 2020

OFICIO N°090 –2020-COC-19/C

Señor:

ECON. JUAN IGOR ELORRIETA AGRAMONTE

Asesor II de la Gobernatura Regional de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

Ciudad. -

**ASUNTO : SOLICITO PRESENTE LOS ALCANCES, ACUERDOS Y PROCESOS
NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DE PROVISIÓN DE OXÍGENO**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones Regional Cusco, en reunión ordinaria del 03 de agosto del presente, llegó a la conclusión de que en un plazo de 48 horas usted debe presentar los alcances, acuerdos y procesos necesarios para la gestión de provisión de oxígeno a los hospitales de tercer nivel, las clínicas privadas y las personas particulares que deseen adquirir oxígeno medicinal.

Por lo que solicito la remisión de dicha información, la cual servirá en beneficio de toda la población.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE